ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2017

Contratación directa N° 19/17 "Adquisición de butacas para auditorio y sillón ejecutivo para la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 333.523

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de la "contratación directa Nº 19/2017", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "contratación directa", conforme con la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC Nº 333.523, aprobado por resolución PGR Nº 209/2017.
- La resolución PGR Nº 228/2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1817/2017 por un monto de ₲ 141.800.000 (guaraníes ciento cuarenta y un millones ochocientos mil), subgrupo de objeto de gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", FF 10 para el ejercicio fiscal 2017.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 04 de octubre de 2017.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por ítems".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Fusión Export S.A., Berta Dolores Ayala Ferreira, Movicor S.A.C.I., Coexma S.R.L., Quality S.A. y Hache S.A.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 144/2017, de fecha 10 de julio de 2017. No firma el presente acta el Abg. Francisco

Lic. Laura B. Fariñas Montiel
Director de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Barriocanal Arias, designado como Ministro - Procurador General por el Decreto Nº 7.955 de fecha 30 de octubre de 2017.

3. **Acto de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 10 de octubre de 2017 a las 09:15 horas. En el plazo fijado se presentaron dos ofertas. De conformidad a la **resolución DNCP Nº 805/09** y **Nº 522/15** el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta Nº 12/2017. En la adenda Nº 1 se fijó una nueva fecha de apertura para el día 17 de octubre de 2017 a las 09:15 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela, según acta Nº 15/2017, contando con la presentación de cinco (5) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

- Karen Gisella Martínez Hermosilla los ítems 1 y 2 por un monto de ₲ 123.080.000.
- Las Américas S.R.L. los ítems 1 y 2 por un monto de ₲ 129.897.660.
- Marta C. León Morinigo el ítems 1 por un monto de ₲ 138.600.000.
- Coexma S.R.L. el ítems 1 por un monto de ₲ 90.948.000.
- Movicor S.A.C.I. los ítems 1 y 2 por un monto de ₲ 125.564.000.

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La oferente **Karen Gisella Martínez Hermosilla**, que gira en plaza con el nombre de **Rosi Equipamientos de Oficina**, presenta formulario de carta oferta foliado del 01 al 17 firmado por el representante; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲ 6.200.000 (guaraníes seis millones doscientos mil) que se ajusta al 5% del monto total de la oferta; constancia del SIPE Nº 1454343 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

- El oferente **Las Américas S.R.L.** presenta formulario de carta oferta foliado del 01 al 60 firmado por el representante; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲ 7.000.000 (guaraníes siete millones) que se ajusta al 5% del monto total de la oferta; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03, constancia del SIPE Nº 1469828 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte y constitución o estatuto social.

- La oferente **Marta Ceferina León Morinigo**, que gira en plaza con el nombre de **Muebles Pedrito**, presenta formulario de carta oferta firmado por el representante, sin foliatura y sin la media firma en todas las hojas; formulario Nº 2 declaración jurada de

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Dirección de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

mantenimiento de ofertas por un monto de ₲ 13.200.000 (guaraníes trece millones doscientos mil) que se ajusta al 5% del monto total de la oferta; el documento de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

- El oferente **Coexma S.R.L.**, presenta formulario de carta oferta foliado del 01 al 20 firmado por el representante; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲ 4.550.000 (guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil) que se ajusta al 5% del monto total de la oferta; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03, constitución de la firma, constancia del SIPE Nº 1470604 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte.

- El oferente **Movicor S.A.C.I.**, presenta formulario de carta oferta foliado del 01 al 71, firmado por el representante; formulario Nº 2 declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de ₲ 15.000.000 (guaraníes quince millones) ajustándose al 5% establecido; constancia del SIPE Nº 1470834 donde figura en estado activo; el documento de identidad o pasaporte; declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los artículos 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03 y constitución o estatuto social.

En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar que la oferta presentada por la oferente **Marta Ceferina León Morinigo (Muebles Pedrito)** es descalificada debido a que no ha cumplido con todos los requerimientos en la presentación de la oferta, presentando deficiencias y falta de documentos sustanciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto Nº 21.909/2003. En segundo lugar, las firmas **Karen Gisella Martínez Hermosilla (Rosi Equipamientos de Oficina)**, **Las Américas S.R.L.**, **Coexma S.R.L.**y **Movicor S.A.C.I.** han cumplido con la presentación en forma de los documentos sustanciales. Dicho esto se pasa a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, tanto en cuento a la verificación de muestras como el cuadro comparativo de ofertas.

5. Verificación de muestras

En fecha 31 de octubre de 2017 el comité de evaluación solicitó a los oferentes **Karen Gisella Martínez Hermosilla (Rosi Equipamientos de Oficina)**, **Las Américas S.R.L.**, **Coexma S.R.L.** y **Movicor S.A.C.I.** la presentación de sus respectivas muestras conforme al plazo establecido en el anexo B, numeral 7 de la carta invitación. En fecha 01 de noviembre del corriente solamente las firmas **Coexma S.R.L.** (ítem 1) y **Movicor S.A.C.I.** (ítems 1 y 2) presentaron sus muestras. Debido a que los oferentes **Karen Gisella Martínez Hermosilla (Rosi Equipamientos de Oficina)** y **Las Américas S.R.L.** no han presentado las respectivas muestras sus ofertas han sido rechazadas.

Lic. Laura B. Paredes Moreno
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Ahora bien, de entre las muestras presentadas y de la verificación realizada se pudo determinar cuáles son los productos ofertados que cumplen con los términos solicitados en las especificaciones técnicas.

De manera a tener un detalle pormenorizado de la evaluación de las muestras del ítem 1 "Butacas para auditorio", se preparó el cuadro del anexo Nº 2, siendo la muestra presentada por **Movicor S.A.C.I.** la butaca que se ajusta plenamente a lo solicitado cumpliendo con todo lo detallado en las especificaciones técnicas.

En cuanto a la muestra del ítem 2, únicamente se ha recepcionado la que corresponde al oferente **Movicor S.A.C.I.** Terminada la evaluación podemos concluir que la silla se ajusta plenamente a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

6. **Cuadro comparativo de la oferta:** Detallado en el anexo Nº 1.

Se realiza preliminarmente una planilla comparativa de los precios donde se puede determinar si existen errores aritméticos y cuáles son los ítems con precios más ventajosos, todo ello para el análisis de las ofertas.

Del análisis del cuadro comparativo se observa que la firma **Movicor S.A.C.I.** presenta la oferta más ventajosa y que en su lista de precios no presenta errores aritméticos.

A fin de realizar la verificación de los precios según los criterios establecidos en la **resolución DNCP Nº 956/2016** y **1.173/2016**, se realiza un comparativo en el anexo 1, inciso b), donde se incluyen los precios referenciales fijados en el PAC y se calculan las diferencias en porcentajes con los precios ofertados. De la verificación se ha determinado que la oferta se ajusta a los márgenes establecidos en relación con el precio referencial.

7. **Análisis de las ofertas**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el anexo E "documentos de la oferta", conforme a lo que se establece en la carta invitación y sus anexos.

Se analizan los documentos presentados por la firma **Movicor S.A.C.I.** solicitados en el anexo E, sección I, III, y V, por tratarse de una persona jurídica.

- **Evaluación de la capacidad legal:**

Lic. Lauro B. Paredes Monzón
Director de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Documentos legales	Movicor S.A.C.I.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple

- **Evaluación de la experiencia**

Documentos legales	Movicor S.A.C.I.
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en caso de que aplique	No aplica

Observación: los documentos consignados en las planillas **"cumplen"** con todos los requerimientos exigidos en el presente llamado.

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

Documentos legales	Movicor S.A.C.I.
Copia simple de balances de los tres últimos ejercicios fiscales (2014-2015-2016).	No presenta

Según lo establecido en el art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota CE/PGR Nº 38/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla precedente, al oferente **Movicor S.A.C.I.**

En fecha 14 de noviembre del corriente, el oferente da contestación a la nota remitida por el comité, presentando los documentos solicitados. El resultado de la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Movicor S.A.C.I.
Copia simple de balances de los tres últimos ejercicios fiscales (2014-2015-2016).	Cumple

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Conforme a lo que establece el anexo B, numeral 20, inciso (b), se realizó la evaluación de la capacidad financiera donde el oferente **Movicor S.A.C.I.** ha cumplido los indicadores establecidos. Ver anexo Nº 3.

- **Verificación conforme a la resolución DNCP Nº 849/2015**

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP Nº 849/2015**, debido a que la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, el otro medio disponible, no arroja los datos al momento y demora días en tener la información a disposición.

Entre los documentos de la constitución, obtenemos la información que el oferente **Movicor S.A.C.I.**, cuenta con dos directivos y/o representantes dentro de la empresa. Seguidamente procedimos a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Número de CI	Fuente	Resultado SINARH
Movicor S.A.C.I.	1.369.731	Constitución de la firma	No registra datos
Movicor S.A.C.I.	1.301.224	Constitución de la firma	No registra datos

Debemos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. Así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no es absoluta**. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento de la **resolución DNCP Nº 849/2015**.

8. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 1º de la **resolución DNCP Nº 522/15**, donde se dispone: *"que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad*

Lic. LAURA B. PAREDES MORÍÑIGO
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
Mat. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la ley Nº 2.051/03".

9. Conclusión y recomendación

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la ley Nº 2.051/03 que establece "garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34º** inciso **c)** de la ley Nº 2.051/03 del llamado CD N° 19/17 "Adquisición de butacas para auditorio y sillón ejecutivo para la PGR" (Ad referéndum) ID Nº 333.523, los ítems 1 y 2 al oferente **Movicor S.A.C.I.**, por un monto de **₲ 125.564.000 (guaraníes ciento veinticinco millones quinientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido**.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 1

a) Cuadro comparativo de la oferta

					Rosi Equipamientos		Las Americas S.R.L.		Muebles Pedrito		Coexma S.R.L.		Movicor S.A.C.I.	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	56101504-9997	Butacas para auditorio	Unidad	66	1.820.000	120.120.000	1.921.345	126.808.770	2.100.000	138.600.000	1.378.000	90.948.000	1.854.000	122.364.000
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	2	1.480.000	2.960.000	1.544.445	3.088.890	0	0	0	0	1.600.000	3.200.000
						123.080.000		**129.897.660**		**138.600.000**		**90.948.000**		**125.564.000**

b) Comparativo de la oferta con los precios referenciales

					Movicor S.A.C.I.		Res. DNCP Nº 956/2016	
Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Precio total	Referencial	Diferencia %
1	56101504-9997	Butacas para auditorio	Unidad	66	1.854.000	122.364.000	2.100.000	-12
2	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	2	1.600.000	3.200.000	1.600.000	0
						125.564.000		

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 2 – Verificación de muestras

a) Cuadro de verificación con las especificaciones técnicas

Ítem	Descripción del bien: Butacas para auditorio		Coexma S.R.L.	Movicor S.A.C.I.
1	Asiento	Asientos tapizados en tejido sintético en un 100% poliéster, de alta resistencia a la tracción, al rasgado y al corrimiento, solidez a luz y no reacciona a manchas; espumas en poliuretano inyectado. Fijación de los mecanismos de unión del asiento con el respaldo, a través de tuercas de garra fijadas a las conchas y tornillos.	Cumple	Cumple
		Asiento de espuma con un espesor de 65 mm como mínimo y el respaldo de espuma con un espesor medio de 50 mm, con densidad D50, indeformable, moldada anatómicamente para la protección de la región lumbar, con conchas en madera laminada y prensada de alta resistencia con 15mm. (como mínimo) de espesor para padrón y 18mm. (como mínimo) para el asiento para persona obesa, moldada en caliente.	Cumple	Cumple
		Borde frontal ligeramente curvado en el asiento, a fin de evitar la obstrucción de la circulación sanguínea en los miembros inferiores de acuerdo. Los asientos y el respaldo llevan unas fundas de alta resistencia a los impactos y a la abrasión, inyectadas en polipropileno (termoplástico) de color negro totalmente reciclable, con local predefinido para su fijación de identificación para la numeración de los asientos.	Cumple	Cumple
		Sistema de absorción acústica a través de orificios incorporados a los carenados del asiento y del respaldo haciendo que el índice de reverberación baje considerablemente, adecuándose a las exigencias de ambientes con bajo nivel de ruidos.	**No cumple, sin orificios de absorsión** (Foto 2)	Cumple (Foto 3)
		Sistema mecánico de basculación, con rebatimiento simultáneo del asiento y del respaldo, a través de un resorte de torsión con alambre de 4mm (como mínimo) y sistema de tirantes metálicos articulados.	**No cumple, el resorte tensor es de 2mm** (Foto 4)	Cumple (Foto 5)
	Patas	Estructura central utilizada en el medio de las hileras, confeccionada en tubo de acero elíptico, con tratamiento anticorrosivo y antiherrumbre por fosfatización, incluso en el interior de los tubos para evitar la corrosión del material y con terminación en tinta en polvo "sistema híbrido" a través de la aplicación electroestática de color negro, de alta resistencia a la abrasión y a los impactos, con secado en estufa a 250º C, con carenado lateral en termoplástico inyectado en el color de la estructura.	**No cumple, las patas tienen un armaje metálico con tapizado** (Foto 2)	Cumple (Foto 3)
		Pata en chapa de acero estampado y con tratamiento anticorrosivo y anti-herrumbre por fosfatización con pintura "sistema híbrido" en color negro de alta resistencia a la abrasión y a los impactos.	Cumple	Cumple

Lic. LUIS B. PAREDES MORZÓN
Director de Asuntos Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

1	Patas	Carenado lateral inyectado en polipropileno (termoplástico) de color negro, totalmente reciclable. Sistema de absorción acústica a través de orificios incorporados a los carenados laterales de las estructuras, haciendo que el índice de reverberación baje considerablemente, adecuándose a las exigencias de ambientes con bajo nivel de ruidos.	**No cumple, el producto no tiene carenado lateral** (Foto 2)	Cumple (Foto 3)
		Apoyabrazos basculante, cuando tiene tabla, y en tres (03) opciones de material: inyectado polipropileno (termoplástico), integral (poliuretano) con alma de acero, todos con bordes arredondeadas y fijadas a la lateral a través de tornillo.	**No cumple, no cuenta con apoyabrasos basculante** (foto 6)	Cumple (foto 7)
		Tabla rebatible embutida en la pata cuando está cerrada, confeccionada en chapa de acero y mecanismo para la articulación para la basculación y rebatimiento en acero trefilado con tratamiento anticorrosivo y antiherrumbre por fosfatización y terminación en tinta en polvo "sistema híbrido" a través de aplicación electrostática de color negro, de alta resistencia a la abrasión y a impactos, con secado en estufa a 250º C.	**No cumple, la tabla no queda embutida y cerrada, la tabla es de melamina o formica** (Foto 8)	Cumple (Foto 9)
	Medidas mínimas requeridas	Ancho de respaldo: 0,49 cm	Cumple	Cumple
		Ancho total del asiento desplegado: 0,70 cm	Cumple	Cumple
		Ancho total del asiento retraído: 0,335 cm	Cumple	Cumple
		Altura total de la butaca desde el piso hasta la terminación del respaldo: 0,90 cm	**No cumple 0,86 cm** (Foto 10)	Cumple (Foto 11)
		Altura desde el piso hasta el pupitre: 0,624 cm	Cumple	Cumple
		Altura desde el piso hasta el asiento: 0,43 cm	Cumple	Cumple

Ítem		Descripción del bien: Butacas para auditorio	Movicor S.A.C.I.
2	Sillón ejecutivo	Sillón ejecutivo, de medida general 0.70 m. (L) x 0.75 m. (AN) x 1.17 m. a 1.26 m. (AL) (mínimo requerido). Sentadera con espuma termo formada inyectada de poliuretano de densidad 40 con revestido posterior en PVC, tapizado en eco cuero de alto tráfico con medidas mínimas 0.59 m. x 0.53 m. x 0.13 m, respaldo 0.59 m. x 0.79 m. x 0.09 m. (como mínimo), apoya brazo cromado continuo de 0,07 m. (como mínimo) con revestimiento acolchado en eco cuero color negro, estructura en caño de acero, partas cromadas circulares de 0,05 m. de diámetro (como mínimo) con 5 ruedas, altura regulable 0.43 m. – 0.52 m, color negro. Garantía ante defectos de fabricación por 1 (un) año como mínimo	Cumple (Foto 12)

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Dirección de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

b) **Fotos de las muestras**

Foto 1: Muestras del ítem 1 por los oferentes **Coexma S.R.L.** y **Movicor S.A.C.I.**

Foto 2: Patas con tapizado

Foto 3: Patas de acero con orificios incorporados

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

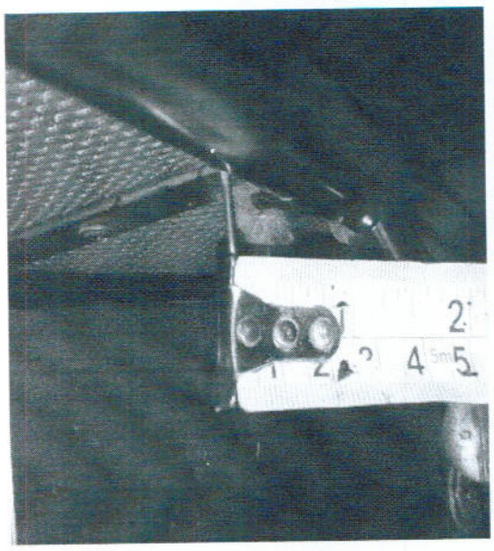

Foto 4: Resorte de 2 mm.

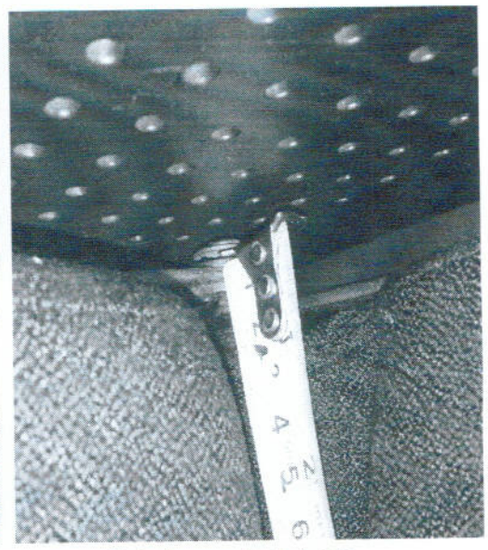

Foto 5: resorte de 4 mm.

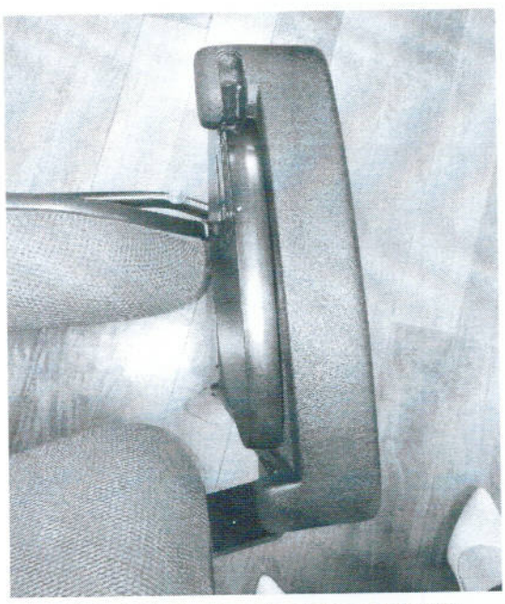

Foto 6: Tabla de melanina no embutida.

Foto 7: Tabla de acero embutida en la pata

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA R. CAREBES MONZÓN
Asuntos Jurídicos Generales
Procuraduría General de la República

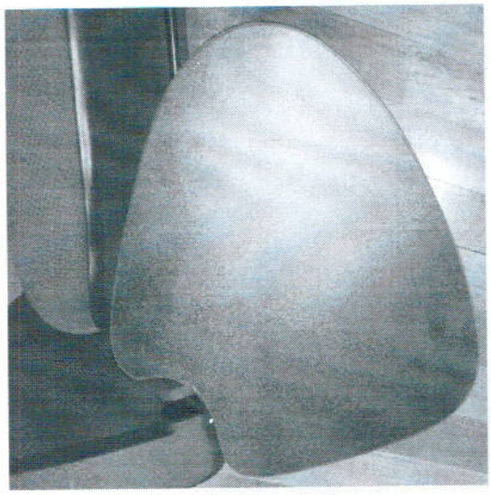

Foto 8: Tabla de melanina.

Foto 9: Tabla de acero.

Foto 10: Altura de la silla 86 cm.

Foto 11: Altura de 90 cm.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Dirección de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Foto 12: Muestra del ítem 2 de **Movicor S.A.C.I.**

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Anexo Nº 3 Capacidad financiera

Movicor S.A.C.I.

2014

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
6.108.083.933	1.429.842.552	1.783.060.738
Pasivo corriente	Activo total	Capital
1.228.893.340	11.669.540.088	1.000.000.000
5	**0,12**	**178**

2015

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
8.558.610.314	2.170.395.544	1.814.479.818
Pasivo corriente	Activo total	Capital
2.170.395.544	14.062.250.518	1.000.000.000
4	**0,15**	**181**

2016

Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Activo corriente	Pasivo total	Utilidad neta
7.278.541.333	465.377.700	1.747.878.370
Pasivo corriente	Activo total	Capital
465.377.700	13.270.763.859	1.000.000.000
16	**0,04**	**175**
8	**0,10**	**178**

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abg. PABLO ROJAS PICHLER
PROCURADOR DELEGADO
MAT. 13.729

Abg. Milena Sljivich
Directora de Asuntos Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.034
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA E. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República